Quito, 10 de Julio del 2017

Señora
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL GRUDEAM S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

Para los fines previstos en la Ley de Compañías, cúmplenos manifestarle que se ha procedido a realizar la siguiente transferencia de acciones en la compañía de Transporte Escolar e Institucional **GRUDEAM S.A** de la siguiente manera:

CEDENTE:		**CESIONARIO:**	
NOMBRES Y APELLIDOS	CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN	**NOMBRES Y APELLIDOS**	CADENA POLANCO LUIS RODRIGO
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	**NACIONALIDAD**	ECUATORIANA
IDENTIFICACION	1707845135	**IDENTIFICACION**	1716086473
VALOR C/ACCIÓN	US $ 5,00	**VALOR C/ACCIÓN**	US $ 5,00
No. ACCIONES	1	**No. ACCIONES**	1
TOTAL	US $ 5,00	**TOTAL**	US $ 5,00

El tipo de inversión del señor LUIS RODRIGO CADENA POLANCO es nacional. La transferencia se realiza a título Oneroso.

Mediante esta transferencia se ceden todos los derechos y obligaciones a favor del cesionario.

Le solicitamos se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

De igual forma, que se comunique a la Superintendencia de Compañías para los efectos legales pertinentes.

Para constancia de lo anterior, firmamos conjuntamente, Cedente y Cesionario.

Sr. Rodrigo German Cadena Almachi
C.C. 170784513-5
CEDENTE

Sr. Luis Rodrigo Cadena Polanco
C.C. 1716086473
CESIONARIO

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES

Ministerio de Relaciones Exteri y Movilidad Humar

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 296 / 2017

Tomo . Página 296

En la ciudad de LONDRES, GRAN BRETAÑA, el 9 de junio de 2017, ante mi, MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS, **TERCER SECRETARIO/VICECONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **ROSANA DEL ROCIO POLANCO POZO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciado, Cédula de ciudadanía número 1709194706,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RODRIGO GERMAN CADENA ALMACHI, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 1707845135**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público de PODER ESPECIAL, la señora ROSANA DEL ROCIO POLANCO POZO, ciudadano Ecuatoriano, mayor de edad, estado civil divorciada, a quien en adelante se le conocerá simplemente como la mandante" capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Mediante el presente documento público, señora ROSANA DEL ROCIO POLANCO POZO, otorga Poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor RODRIGO GERMAN CADENA ALMACHI, con número de cedula 1707845135, con la finalidad que a su nombre y representación realice los siguientes actos: 1.- Para que a nombre y representación acuda a cualquier notaria y venda derechos y acciones de cualquier compañía de transporte escolar e institucional. 2.- Para que a nombre y representación acuda a cualquier notaria y venda vehículos.3.- Para que a nombre y representación haga los traspasos en cualquier institución pública y privad que requiera por la venta de los derechos y acciones de la compañía de transporte escolar e institucional, sobre todo en la Agencia Metropolitana De Tránsito, Agencia Nacional De Tránsito, AMT, ANT, Súperintendencia De Compañías, Valores Y Seguros. 4.- Para que a nombre y representación realice cualquier tipo de trámite en la Súperintendencia De Compañías, Valores Y Seguros, por la venta de los derechos y acciones de la compañía de transporte escolar e institucional. SEGUNDO.-.- Otorgo a mi mandataria las más amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuere antecedente nexo o consecuencia del objeto de este mandato quedara mi mandatario investido de las facultades contempladas en el art. 40 y 44 del Código de Procedimiento Civil que permita el cumplimiento cabal de este poder especial, sin que nada absolutamente nada le este impedido por cláusula general para este mandato. TERCERO.- CLAUSULA ESPECIAL PARA TRANSIGIR.- El Procurador Judicial queda acreditada con toda la facultad por parte de la mandante, para que en cualquier etapa de los procesos iniciados como actor o demandado, pueda TRANSIGIR de la forma más favorable a los intereses de su representado. El procurador judicial podrá actuar con todas las facultades conferidas en el Articulo 43 del Código Orgánico General por procesos. CUARTO.- ACEPTACIÓN.- El mandante acepta el total contenido de este poder por ceñirse a sus intereses.** .- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ROSANA DEL ROCIO POLANCO POZO

MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO/VICECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LONDRES **.-** Dado y sellado, el 9 de junio de 2017

MAURICIO FABIAN DALGO BERNIS
TERCER SECRETARIO/VICECONSUL
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

NOTARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170784513-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E3344I2224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMACHI PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-30
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dr. NELSON MAZA OBANDO Msc.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 196 NÚMERO
1707845135 CÉDULA
CADENA ALMACHI RODRIGO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA LIBERTAD PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

...SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
... De conformidad con lo dispuesto en el
... Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la
...opia es igual al documento original que se me
...ón y se devolvió, en fojas NOTARÍA
...uito, a 29 MAY 2017

...N MAZA OBANDO Msc.
...OTARIO 66

NOTARÍA

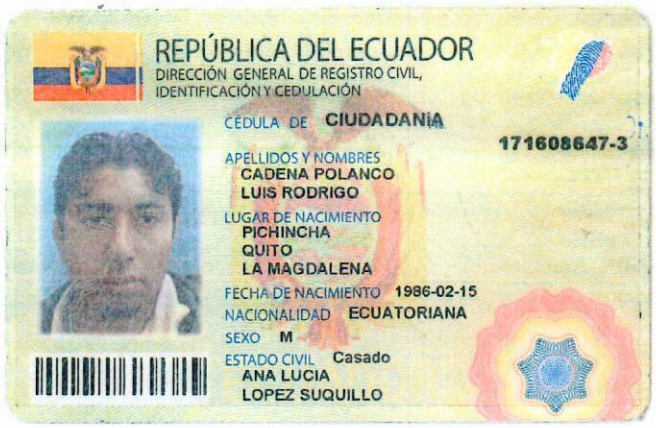

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171608647-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA POLANCO
LUIS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCIA
LOPEZ SUQUILLO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E434314442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA RODRIGO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POLANCO ROSANA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-20
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000479388

NELSON MAZA OBANDO Msc.

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

171608647-3
CÉDULA

CADENA POLANCO LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

F) PRESIDENTA/E DE LA JJ

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

USTED ESTÁ OBLIGADO A OBTENER
SU CERTIFICADO DEFINITIVO
PREVIO AL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE,
EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y PODRÁ AL MISMO
TIEMPO SOLICITAR SU CAMBIO
DE DOMICILIO

VÁLIDO POR 60 DÍAS

IMP.IGM.MJ

...IA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
...N: De conformidad con lo dispuesto en el
...t. 18 Nº 5 de la Ley Notarial, certifico que la
...opia es igual al documento original que se me
...bió y se devolvió, en fojas NOTARÍA
...ito, a

29 MAY 2017

...N MAZA OBANDO Msc.
...TARIO 66